


Nº

## INTENDENCIA DE FLORIDA

 <b>FLORIDA</b> <small>GOBIERNO DEPARTAMENTAL</small>	<b>CERTIFICADO UNICO DEPARTAMENTAL</b>	<b>CUD Nº</b>
	Articulo 487 de la ley 17.930, Decreto 502/07	

La Intendencia de Florida, a solicitud del interesado y a los efectos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias, acredita que el contribuyente

,RUT

no tiene adeudos pendientes por concepto de contribución inmobiliaria y/o patentes de rodados, así como por las sanciones fiscales relativas a estos tributos, sobre los padrones y vehículos declarados de su propiedad, de acuerdo a la declaración jurada N° , en la que figuran los siguientes padrones:

Asimismo se deja constancia que disponen de plazo acordado para realizar el pago mediante convenio de los padrones:

**El presente certificado no tiene efecto liberatorio respecto a los adeudos tributarios realmente generados que se liquiden por el contribuyente o se determinen por la Intendencia de Florida. En caso de error u omisión en perjuicio de ésta, la misma se reserva el derecho de reclamar al contribuyente el importe correspondiente.**

<b>Valido por el término de 365 días</b>	<b>VENCIMIENTO</b>
Fecha de emisión:	
Nº CUD actual	Nº CUD anterior

Vía 1	Vía 2
Original	Copia
CONTRIBUYENTE	INTENDENCIA

Sello

_____ Firma Ficha	_____ Firma Ficha
-------------------------	-------------------------

**SOLICITUD DE CERTIFICADO  
ÚNICO DEPARTAMENTAL**

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE  
FLORIDA**

Sr. Intendente:

Solicito a Ud. la expedición del Certificado Único Departamental, creado por el Art. 487 de la Ley 17,930 de 19 de diciembre de 2005.

Declaro:

NÚMERO DE BPS

NÚMERO DE R.U.T.

Identificación:

Nombre o Denominación del Contribuyente:		
Domicilio Constituido:	Teléfono:	e-mail:

La totalidad de inmuebles ubicados y/o vehículos empadronados en el Departamento de Florida alcanzados por tributos municipales son los que se detallan a continuación:

**A) Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás tributos que se cobran conjuntamente:**

Localidad	Padrón N°	Block	Unidad	Localidad	Padrón N°	Block	Unidad

**B) Contribución Inmobiliaria Rural**

Padrón N° :						

**C) Patente de Rodados**

Matricula/Padrón:						

A los efectos de la expedición de este certificado declaro conocer los artículos 239 y 347 del Código Penal que se transcriben:

**Artículo 239. FALSIFICACIÓN IDEOLÓGICA POR UN PARTICULAR:** El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

**Artículo 347. ESTAFA:** El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujere en error a alguna persona para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

TIMBRE PROFESIONAL
-----------------------

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_ en su carácter de titular o representante del contribuyente \_\_\_\_\_ declara bajo juramento que la información proporcionada es correcta y completa de acuerdo con lo que establecen las normas tributarias y penales.

Firma \_\_\_\_\_ Doc. de identidad \_\_\_\_\_

<b>USO DE LA INTENDENCIA DE FLORIDA</b>		
Funcionario:	Fecha:	Firma:

Solicitud N°